

	HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL	Código:FO-GC-26
		Fecha: 30/03/2022
		Versión: 4
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en virtud del silencio para la autorización de notificación electrónica, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al señor **ALEXIS GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.525.869, el contenido del **AUTO DE FORMULACION DE CARGOS**, proferido dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No. PASF-008-2023, en los siguientes términos:

AVISO No. 023-2024

Fecha de elaboración: 15-05-2024

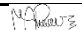
Providencia No.: S.N.				
Fecha Providencia: 15 de abril de 2024				
Tipo de Providencia: Auto de Formulación de cargos				
PASF. No.: 008-2023				
Entidad Afectada: Municipio de Buenavista Quindío				
Proferido por: Claudia Lorena López Murillas				
Dependencia: Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva				
Se le hace saber que contra la presente decisión procede:				
Procede.	SI	NO	Término (días)	Dependencia
Argumentos de defensa:	X		5	Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Recurso de Reposición:		X		
Recurso de Apelación:		X		
Otro: Grado de consulta		X		
Fecha de envío de solicitud correo electrónico para notificación personal:			02-05-2024	
Acompaña al presente aviso copia íntegra del acto administrativo así:				
Anexo providencia en: trece (13) folios.				

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso.

Claudia Lorena López Murillas

CLAUDIA LORENA LÓPEZ MURILLAS

Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Mayra Alejandra Parra Téllez		15-05-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.